

QUE DE ACUERDO A LOS DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN, LA SUSCRITA CLARA CALDERON MUÑOZ EN CALIDAD DE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDIA DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.

CERTIFICA QUE:

Que **DANIELA ELVIRA MORA MENESES**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1047421545, suscribió con la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Dirección Administrativa de Talento Humano, los siguientes contratos de prestación de servicios, según obra en los respectivos expedientes contractuales así:

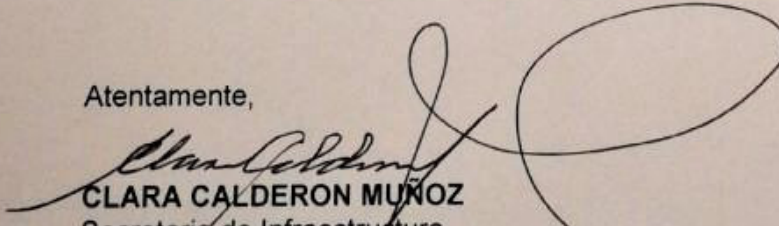
1. No. 3259 del 31 de marzo de 2016, cuyo objeto fue la prestación de servicios profesionales como Abogado en la Secretaria de Infraestructura Distrital, con pagos parciales por valor de \$2.500.000, cuyo plazo de ejecución fue de Tres (03) meses.
2. No. 5121 del 07 de julio de 2016, cuyo objeto fue la prestación de servicios profesionales como Abogado en la Secretaria de Infraestructura Distrital, con pagos parciales por valor de \$4.000.000, cuyo plazo de ejecución fue hasta el 31 de diciembre de 2016.
3. No 709 del 01 de febrero de 2017, cuyo objeto fue la prestación de servicios profesionales como Abogado en la Secretaria de Infraestructura Distrital, con pagos parciales por valor de \$4.000.000, cuyo plazo de ejecución fue de un (01) mes.

Las actividades establecidas en los anteriores contratos, fueron las siguientes:

- Asesorar en materia jurídica en los asuntos que le sean solicitados.
- Emitir conceptos jurídicos verbales y escritos sobre los asuntos sometidos a consideración.
- Revisar y elaborar contratos de prestación de servicios y de las distintas modalidades de contratación
- Hacer seguimiento en la plataforma virtual copsis a los contratos de prestación de servicios
- Acompañar el trámite de peticiones, quejas y reclamos,
- Proyectar actas, informes que se le solicite.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada el día nueve (09) del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017) en la ciudad de Cartagena.

Atentamente,



CLARA CALDERON MUÑOZ
Secretaria de Infraestructura

Vo. Bo Adilma Martínez
Asesor externo